

LXII Legislatura, Legislatura histórica de la paridad y la inclusión

De manera histórica, por primera vez en la vida del Poder Legislativo mexiquense sus integrantes están conformados de acuerdo con el principio constitucional de paridad.

Las siete fuerzas políticas que están representadas en el Congreso local: Partido morena (GPmorena), Partido Verde Ecologista de México (GPVEM), Partido del Trabajo (GPPT), Partido Revolucionario Institucional (GPPRI), Partido de Acción Nacional (GPPAN), Partido Movimiento Ciudadano (GPMC) y el Partido de la Revolución Democrática (GPPRD) se integran de manera histórica por 38 mujeres y 37 hombres, cabe referir que le diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández se auto reconoce como persona no binaria.

Por: Jenny Sadot García Jaramillo

Ilustraciones: Erwin Ritschl Galeazzi



Al momento de hacer valer la voz de la ciudadanía, los congresos locales son de suma relevancia, pues representan un espacio donde todas las voces deben ser escuchadas y los diversos grupos de la sociedad deben estar representados.

En ese sentido, la representatividad desde la paridad y la inclusión en los congresos no son un privilegio, ni un favor a los diversos sectores de la ciudadanía, sino más bien, simbolizan la justicia social, el fortalecimiento de la democracia y el trabajar en la elaboración de políticas públicas que reflejen las necesidades y las perspectivas de toda la población.

De esta forma, la LXII Legislatura mexiquense que rindió protesta el pasado 4 de septiembre es una legislatura de relevancia histórica al ser paritaria e inclusiva; hecho que representa un paso significativo hacia la igualdad y la equidad, así como un cambio estructural que fortalece los derechos de las mujeres y de los grupos vulnerables, quienes han luchado a través de los años por alcanzar una representación justa en la política.



“Se entiende por paridad de género, la igualdad política entre mujeres y hombres, que se garantiza con la asignación del 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres en candidaturas a cargos de elección popular”. (LGPE, art. 3, inc. d bis)

En ese sentido, los siete grupos parlamentarios que integran la LXII Legislatura mexiquense, han respetado la paridad de género en su conformación, como se muestra a continuación:



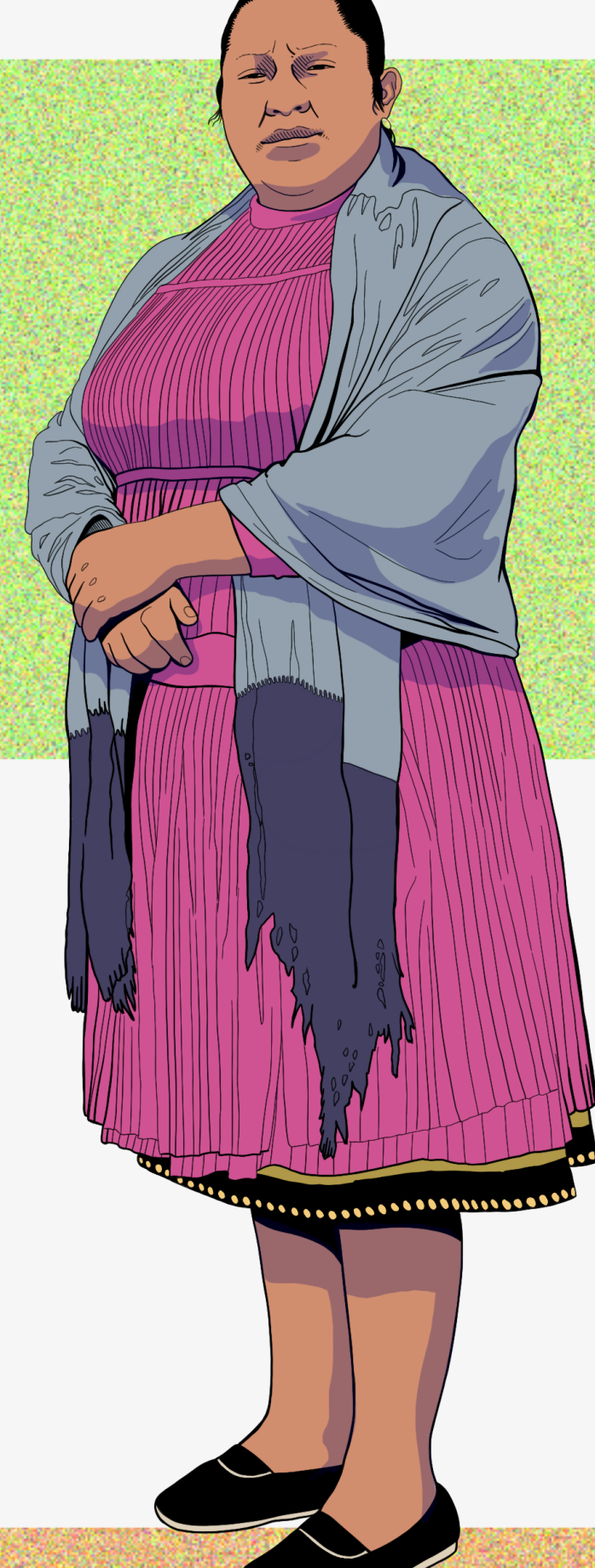
Las acciones afirmativas son una herramienta para garantizar la paridad y la equidad, que de acuerdo con la normatividad son obligatorias.

Para el proceso electoral local 2024, las acciones afirmativas consistieron en la postulación obligatoria de los denominados grupos vulnerables, como personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, personas afro mexiquenses, personas con discapacidad permanente y personas de la población LGBTTTIQ+ en candidaturas de elección popular.

En este contexto, a la LXII Legislatura llegaron personas que representan la inclusión en la Casa del Pueblo.

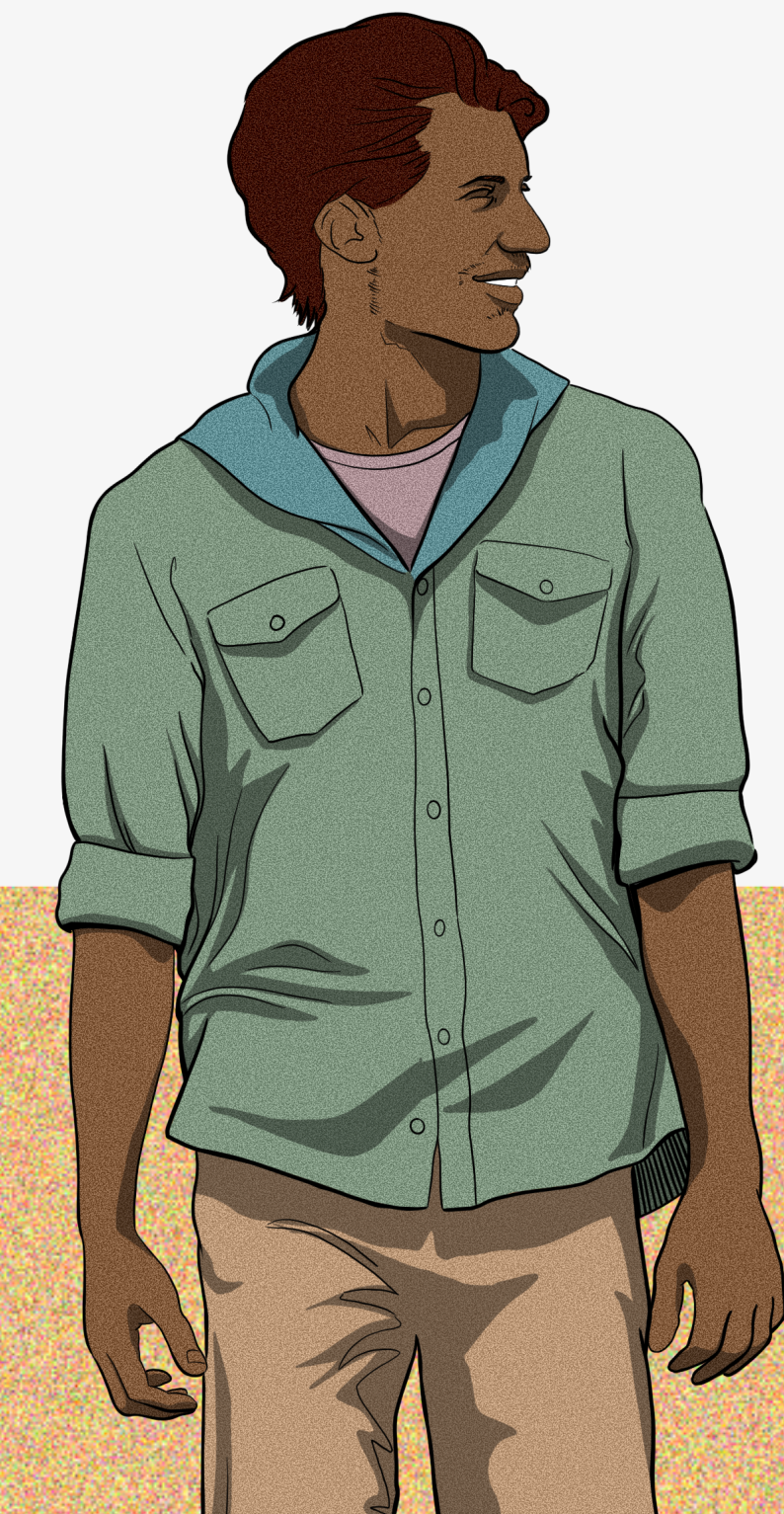
Personas de pueblos y comunidades indígenas

Nelly Brigida Rivera Sánchez (morena)
Alejandra Figueroa Adame (PVEM)
Leticia Mejía García (PRI)
Ruth Salinas Reyes (MC)



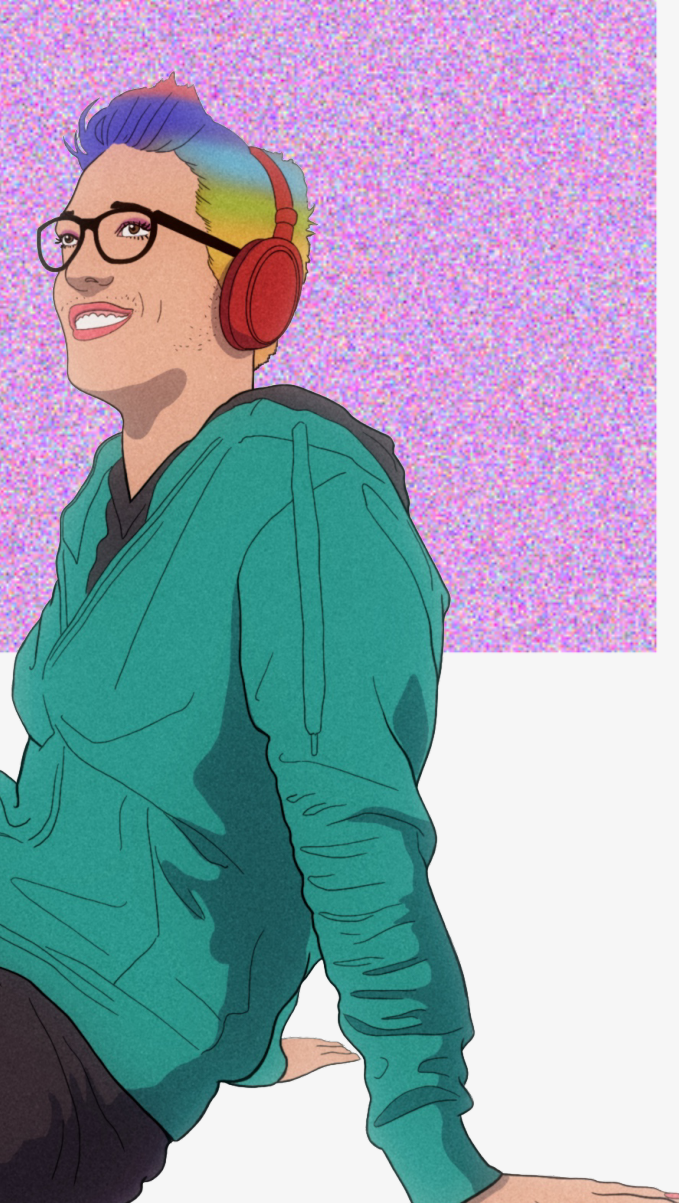
Personas Afro mexiquenses

Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena)



Población LGBTTTIQ+

Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena)
Paola Jiménez Hernández (sin partido)



Personas con discapacidad permanente

0 registros



Cabe destacar que en la LXII Legislatura mexiquense, le diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena) preside la histórica Comisión Para la Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTTIQ+, la cual en un principio se instaló como especial, sin embargo, las, le y los legisladores aprobaron por unanimidad el dictamen que la convierte en una comisión permanente que trabaja por los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual.



Mujeres a través del tiempo en el Congreso mexiquense

Fue Clara del Moral de Lara del Distrito II de Lerma la primera mujer en ocupar una curul en la XXXIX Legislatura mexiquense, que operó del 5 de septiembre de 1954 al 4 septiembre de 1957. Del Moral fue presidenta de la Mesa Directiva, convirtiéndose así en la primera fémina en representar al Poder Legislativo en la entidad y a su vez en incursionar en un ámbito que hasta ese momento era dominado por el género masculino.



Diputada Clara del Moral de Lara.

Este hecho histórico ocurrió poco después de que en 1953 las mujeres obtuvieran el derecho al voto en el país, así como la posibilidad de ser electas para cargos públicos.

Clara Del Moral legisló a favor de la educación, la salud y el bienestar de las comunidades vulnerables y sin duda, tiene un lugar destacado en la historia del Estado de México, pues su incursión parlamentaria fue parteaguas de la representación femenina en la política y a su vez, de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas de la entidad.

Sin embargo, para las mujeres ocupar cargos de representación popular o directivos en la administración pública ha sido un proceso a través del tiempo con diversos desafíos; pese a que en 1996, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), ahora, Instituto Nacional Electoral (INE) fijó un límite del 70 por ciento de congresistas de un mismo género, no fue, sino hasta 2007 que se estableció que, para integrar el Poder Legislativo se debía cumplir con una cuota mínima de un 40 por ciento de personas de un mismo género.

A partir de la XXXIX Legislatura se fueron sumando poco a poco más mujeres a la historia del trabajo legislativo en la entidad. En la XLIX Legislatura destaca la diputada Cecilia López Rodríguez del Distrito V de Tenango del Valle quien fungió como miembro de la entonces Gran Comisión, convirtiéndose en la primer diputada en formar parte de este órgano legislativo que más adelante se transformaría en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), la cual se integra por las personas que coordinan cada grupo parlamentario.

En la siguiente tabla se observa un listado histórico de las diputadas que han sido integrantes de la Gran Comisión y/o Jucopo, resaltando que la priista Martha Hilda González Calderón y la panista Selma Noemí Montenegro Andrade, fueron presidentas.

Diputadas integrantes de la Gran Comisión y/o Jucopo

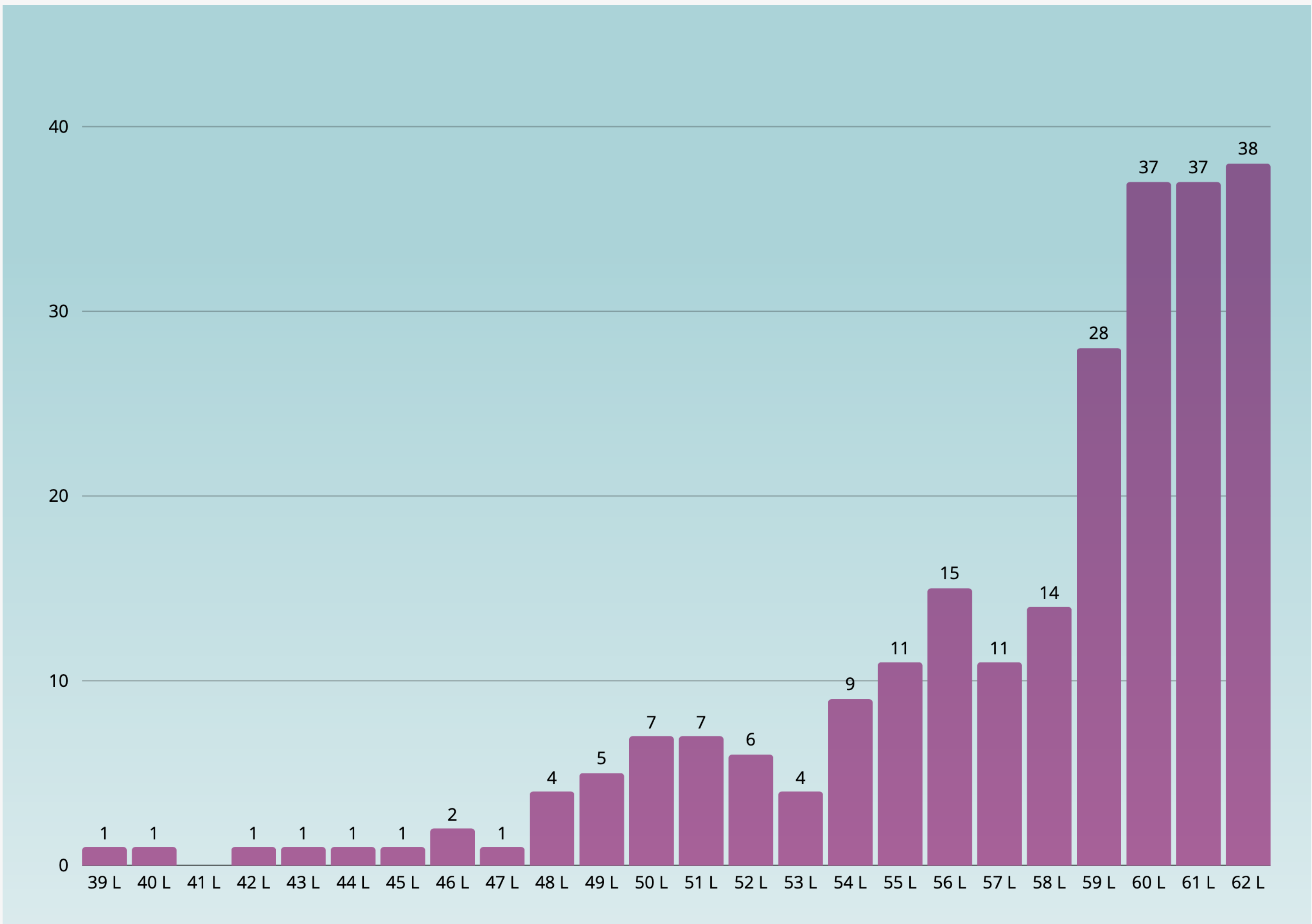
No. de Legislatura	Periodo	Nombre	Órgano Legislativo
49 Legislatura	5-dic-1984 a 4-dic-1987	Cecilia López Rodríguez	Gran Comisión
50 Legislatura	5-dic-1987 a 4-dic-1990	Ma. de Jesús González Melo	Gran Comisión
52 Legislatura	5-dic-1993 a 4-dic-1996	Silvia Mondragón Fiesco	Gran Comisión
53 Legislatura	5-dic-1996 a 4-sep-2000	Natalia Escudero Barrera	Gran Comisión
54 Legislatura	5-sep-2000 a 4-sep-2003	María Rosalva Raquel Ruenes Gómez	Gran Comisión
55 Legislatura	5-sep-2003 a 4-sep-2006	*Martha Hilda González Calderón Cristina Moctezuma Lule	Gran Comisión que posteriormente se transformó en la Jucopo
56 Legislatura	5-sep-2006 a 4-sep-2009	*Selma Noemí Montenegro Andrade	Jucopo
57 Legislatura	5-sep-2009 a 4-sep-2012	Lucila Garfias Gutiérrez	Jucopo
60 Legislatura	5-sep-2018 a 4-sep-2021	Julieta Villalpando Riquelme	Jucopo
61 Legislatura	5-sep-2021 a 4-sep-2024	María Luisa Mendoza Mondragón	Jucopo

* Fueron presidentas de la Jucopo.

Número de diputadas por Legislatura

La representación femenina en las curules del Congreso mexiquense ha ido en aumento a través de los últimos 70 años, incrementando considerablemente el número de diputadas propietarias a partir de la LIX Legislatura que operó del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre del 2018.

En la siguiente gráfica se observa el número de diputadas propietarias que han conformado las diferentes legislaturas desde la XXXIX hasta la actual LXII:



Para seguir fortaleciendo la participación femenina en los diversos espacios de administración del poder y de toma de decisiones es fundamental que cada persona desde su trinchera construya un camino más justo hacia la equidad y el respeto; así como reconocer que las mujeres son creativas, innovadoras y capaces de resolver los desafíos que actualmente enfrenta la ciudadanía.